



**CENTRO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO URBANO Y RURAL -CEDECUR**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE**  
 (Expresado en pesos colombianos)

	<u>Nota</u>	<u>2025</u>		<u>2024</u>	
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
Efectivo y Equivalente al Efectivo	3	\$	4.157.748	\$	5.522.058
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	4	\$	562.930.968	\$	478.342.429
Anticipo de impuestos y Saldos a Favor	5	\$	-	\$	20.494.000
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>\$</b>	<b>567.088.715</b>	<b>\$</b>	<b>504.358.487</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
Propiedad, Planta y Equipo	6	\$	46.515.236	\$	10.076.901
Gastos pagados por anticipado	7	\$	15.493.000	\$	-
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>\$</b>	<b>62.008.236</b>	<b>\$</b>	<b>10.076.901</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>\$</b>	<b>629.096.951</b>	<b>\$</b>	<b>514.435.388</b>
<b>PASIVO</b>					
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
Obligaciones Financieras	8	\$	1.858.643	\$	2.144.609
Instrumentos Financieros por pagar	9	\$	183.981.226	\$	50.513.653
Beneficios a Empleados	10	\$	10.679.300	\$	15.974.271
Impuestos, Gravámenes y Tasas	11	\$	28.815.000	\$	7.945.000
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>\$</b>	<b>225.334.168</b>	<b>\$</b>	<b>76.577.533</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>					
Obligaciones Financieras	8	\$	125.691.742	\$	152.117.973
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>\$</b>	<b>125.691.742</b>	<b>\$</b>	<b>152.117.973</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>\$</b>	<b>351.025.911</b>	<b>\$</b>	<b>228.695.506</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
Excedentes a Reinvertir Año 2023		\$	3.105.420	\$	3.795.420
Resultado del Presente Ejercicio		\$	14.816.152	\$	21.794.995
Resultados de Ejercicios Anteriores		\$	248.856.178	\$	248.856.178
Efecto por adopción NIIF		\$	11.293.290	\$	11.293.290
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>\$</b>	<b>278.071.040</b>	<b>\$</b>	<b>285.739.882</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>\$</b>	<b>629.096.951</b>	<b>\$</b>	<b>514.435.388</b>

Las revelaciones 1 a 16 adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros

Conforme lo establece el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y las revelaciones que los acompañan que forman un todo indivisible, los cuales han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

  
**LUZ ELENA ARANGO ANGEL**  
 Representante Legal  
 Ver certificación adjunta

  
**ADRIANA PATRICIA SUÁREZ GÓMEZ**  
 Contadora Pública  
 T. P. No. 253902 - T  
 Ver certificación adjunta

  
**MARTHA ISABEL RAMÍREZ CASTILLO**  
 Miembro de Bien Hecho S.A.S  
 T.P No.47.198-T  
 Revisor Fiscal  
 Ver opinión adjunta

**Contribuyendo al desarrollo integral con equidad de las comunidades**



**CENTRO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO URBANO Y RURAL -  
CEDECUR  
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE**


	<u>Nota</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b>INGRESOS</b>		\$ 1.456.144.688	\$ 1.358.892.352
Menos Devoluciones y Rebajas		\$ (107.369.748)	\$ (147.806.722)
<b>INGRESOS NETOS</b>	<b>12</b>	<b>\$ 1.348.774.940</b>	<b>\$ 1.211.085.630</b>
<b>COSTO DE CONVENIOS Y PROYECTOS</b>	<b>13</b>	<b>\$ 1.022.535.446</b>	<b>\$ 810.608.504</b>
<b>RESULTADO BRUTO</b>		<b>\$ 326.239.495</b>	<b>\$ 400.477.126</b>
<b>GASTOS</b>			
De Administración	<b>14</b>	\$ 306.298.538	\$ 346.349.987
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>\$ 306.298.538</b>	<b>\$ 346.349.987</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>		<b>\$ 19.940.957</b>	<b>\$ 54.127.139</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>15</b>	\$ 32.953.445	\$ 30.583.370
<b>OTROS EGRESOS</b>	<b>16</b>	\$ 37.395.250	\$ 61.525.515
<b>RESULTADO NO OPERACIONAL</b>		<b>\$ (4.441.804)</b>	<b>\$ (30.942.144)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTO</b>		<b>\$ 15.499.152</b>	<b>\$ 23.184.995</b>
<b>PROVISION IMPUESTO DE RENTA</b>		\$ 683.000	\$ 1.390.000
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>\$ 14.816.152</b>	<b>\$ 21.794.995</b>

Las revelaciones 1 a 16 adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros

Conforme lo establece el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y las revelaciones que los acompañan que forman un todo indivisible, los cuales han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

  
LUZ ELENA ARANGO ANGEL  
Representante Legal  
Ver certificación adjunta

  
ADRIANA PATRICIA SUAREZ GOMEZ  
Contadora Pública  
T. P. No. 253902 - T  
Ver certificación adjunta

  
MARTHA ISABEL RAMIREZ CASTILLO  
Miembro de Bien Hecho S.A.S  
T.P No.47.198-T  
Revisor Fiscal  
Ver opinión adjunta

**Contribuyendo al desarrollo integral con equidad de las comunidades**



**CENTRO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO URBANO Y RURAL -CEDECUR**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE**

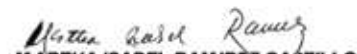
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b>Flujos de fondos provenientes de las actividades de operación</b>		
Resultado del ejercicio	14.816.152	21.794.995
<b>Partidas que no afectan el Capital de Trabajo</b>		
Provisión Impuesto de Renta	683.000	1.390.000
Provisión Industria y Comercio	4.383.365	3.787.000
Depreciación	6.713.352	6.603.672
<b>Fondos Provistos por las Operaciones</b>	<b>26.595.869</b>	<b>33.575.667</b>
<b>Cambio en el activo y pasivo operacional</b>		
<b>Disminución (Aumento) en el Activo</b>		
Deudores	(84.588.538)	(23.371.313)
Anticipos y saldos a favor	20.494.000	10.525.000
Activos Diferidos	(15.493.000)	-
<b>Aumento (Disminución) en el Pasivo</b>		
Obligaciones Financieras	(285.966)	275.273
Instrumentos Financieros Por pagar	133.467.573	22.451.416
Impuestos, Gravámenes y Tasas	15.803.635	(2.111.000)
Obligaciones Laborales	(5.294.971)	-
<b>Total Flujo Provisto por Las Actividades de Operación</b>	<b>90.698.602</b>	<b>41.345.043</b>
<b>Actividades de Financiación:</b>		
Obligaciones Financieras	(26.426.231)	(33.507.208)
<b>Total Flujo Provisto por las Actividades de Financiación</b>	<b>(26.426.231)</b>	<b>(33.507.208)</b>
<b>Actividades de Inversión:</b>		
Propiedad, Planta y Equipo	(43.151.687)	(2.720.384)
<b>Total Flujo de Fondos en Actividades de Inversión</b>	<b>(43.151.687)</b>	<b>(2.720.384)</b>
<b>Aumento (Disminución) del Disponible</b>	<b>21.120.684</b>	<b>5.117.451</b>
Excedentes a Reinvertir Año 2023	(690.000)	3.795.421
Utilidades a Reinvertir del año anterior	(21.794.995)	(6.145.420)
Disponible al Inicio de Ejercicio	5.522.058	2.754.604
<b>Disponible al Final del Ejercicio</b>	<b>4.157.747</b>	<b>5.522.058</b>

Las revelaciones 1 a 16 adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros

Conforme lo establece el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y las revelaciones que los acompañan que forman un todo indivisible, los cuales han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

  
**LUZ ELENA ARANGO ANGEL**  
 Representante Legal  
 Ver certificación adjunta

  
**ADRIANA PATRICIA SUÁREZ GÓMEZ**  
 Contadora Pública  
 T. P. No. 253902 - T  
 Ver certificación adjunta

  
**MARTHA ISABEL RAMÍREZ CASTILLO**  
 Miembro de Bien Hecho S.A.S  
 T.P No.47.198-T  
 Revisor Fiscal  
 Ver opinión adjunta




**CENTRO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO URBANO Y RURAL -CEDECUR**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE**  
**(Expresado en pesos colombianos)**


	Resultados Del Ejercicio	Resultados de ejercicios anteriores	Reversión de excedentes	Efecto por adopción NIIF	Total patrimonio de la Fundación
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ 6.145.419</b>	<b>248.866.178</b>	-	<b>11.293.290</b>	<b>266.294.887</b>
Aumento del Periodo	-	-	-	-	-
Resultado Ejercicio	21.794.995	-	-	-	21.794.995
Reinversión de los excedentes	-	-	(2.349.999)	-	(2.349.999)
Traslado Excedentes año anterior	(6.145.419)	-	6.145.419	-	-
Efectos de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>\$ 21.794.995</b>	<b>248.866.178</b>	<b>3.795.420</b>	<b>11.293.290</b>	<b>286.739.882</b>
Aumento del Periodo	-	-	-	-	-
Resultado Ejercicio	14.816.152	-	-	-	14.816.152
Reinversión de los excedentes	-	-	(22.484.995)	-	(22.484.995)
Traslado Excedentes año anterior	(21.794.995)	-	21.794.995	-	-
Efectos de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>\$ 14.816.152</b>	<b>248.866.178</b>	<b>3.105.420</b>	<b>11.293.290</b>	<b>278.071.040</b>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros separados

Conforme lo establece el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y las revelaciones que los acompañan que forman un todo indivisible, los cuales han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

  
**LUZ ELENA ARANGO ANGEL**  
 Representante Legal  
 Ver certificación adjunta

  
**ADRIANA PATRICIA SUAREZ GOMEZ**  
 Contadora Pública  
 T. P. No. 253902 - T  
 Ver certificación adjunta

  
**MARTHA ISABEL RAMIREZ CASTILLO**  
 Miembro de Bien Hecho S.A.S  
 T.P No.47.198-T  
 Revisor Fiscal  
 Ver opinión adjunta

**Contribuyendo al desarrollo integral con equidad de las comunidades**



## Certificación de Estados Financieros

Luz Elena del Socorro Arango Ángel, en calidad de Representante Legal y Adriana Patricia Suarez Gómez en calidad de Contadora del Centro de Educación e Investigación para el Desarrollo Comunitario Urbano y Rural, declaramos que los estados financieros: Estado de Situación Financiera, al 31 de diciembre 2025 y 2024 y los estados de Resultados, de variaciones en el capital contable y flujo de efectivo, junto con sus notas de revelaciones por los períodos terminados en esas fechas, se elaboraron con base en las Normas Internacionales de Información Financiera, asegurando que presentan razonablemente, la situación financiera al 31 de diciembre de 2025.

También confirmamos que:

- Las cifras incluidas en los mencionados estados financieros y en sus notas explicativas fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad del Centro de Educación e Investigación para el Desarrollo Comunitario Urbano y Rural.
- No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados o en sus notas explicativas.
- Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos, acumulación y compensación contable de sus transacciones en los períodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada, respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en los Estados Financieros enunciados y en sus notas de revelaciones.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros enunciados o en sus notas de revelaciones incluyendo los gravámenes y restricciones de los activos, pasivos reales y contingencias, así como también las garantías que se han dado a terceros.
- La información contenida en los formularios de autoliquidación de aportes al sistema general de seguridad social integral es correcta, de acuerdo a las disposiciones legales, El Centro de Educación e Investigación para el Desarrollo Comunitario Urbano y Rural, no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema mencionado.

Cordialmente,

  
**LUZ ELENA ARANGO ANGEL**  
Representante Legal

  
**ADRIANA PATRICIA SUAREZ GOMEZ**  
Contadora Pública  
Tarjeta Profesional No. 253902 - T

*Contribuyendo al desarrollo integral con equidad de las comunidades*



Santiago de Cali, febrero 20 de 2026

**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 de diciembre de 2025 y 2024  
(Expresados en pesos colombianos)**

**1) ENTE ECONÓMICO**

El Centro de Educación e Investigación para el Desarrollo Comunitario Urbano y Rural Cedecur es una organización sin ánimo de lucro, cuya misión es contribuir al desarrollo equitativo de la sociedad colombiana a través de la investigación operativa y ejecución de programas y proyectos sociales que intervengan sobre uno o varios sectores del desarrollo, en áreas urbanas y rurales.

Cedecur tiene su domicilio principal en Carrera 46 No. 4 – 15, en la ciudad de Santiago del Cali, en el Departamento del Valle del Cauca.

La duración del Cedecur, será indefinida, salvo que, por determinación de su Asamblea General, o por decisión judicial se determine su terminación y liquidación.

Fue creado en 1982 por la Fundación FES, Fundación Carvajal, Fundación para una Vida Mejor, Corporación para la Recreación Popular y Pro Cali; vinculándose posteriormente otras instituciones con la premisa de que el desarrollo de la ciudad es compromiso de todos.

La señora Luz Elena del Socorro Arango Ángel, ejerce el cargo de Directora y la Representación Legal del Cedecur y el señor Roberto Hernández Fajardo, como suplente de la Representación Legal.

**2) PRINCIPALES PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB).

La normatividad NIIF aplicable en Colombia requiere la revisión del Consejo Técnico de la Contaduría Pública como empresa clasificada en el denominado Grupo 2, el cual incluye las NIIF actualizadas por el IASB hasta el 31 de diciembre de 2015.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas abajo. En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Dirección ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

A continuación, se describen las principales políticas y prácticas contables que la Sociedad ha adoptado en concordancia con lo anterior:

*Contribuyendo al desarrollo integral con equidad de las comunidades*

**a. Base de contabilidad de causación**

La Compañía prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

**b. Importancia relativa y materialidad**

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

**c. Verificación de Afirmaciones**

Antes de emitir estados financieros, la Administración de la compañía se cerciora que se cumplen satisfactoriamente las afirmaciones, explícitas e implícitas, en cada uno de sus elementos.

Las afirmaciones que se derivan de las normas básicas y de las normas técnicas contables, son las siguientes:

✓ **Existencia.** Los activos y pasivos del ente económico existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el período.

• **Integridad.** Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

✓ **Derechos y obligaciones.** Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la compañía a la fecha de corte.

✓ **Valuación.** Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.

✓ **Presentación y revelación.** Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

**d. Clasificación de Activos y Pasivos**

Los activos y pasivos se clasifican según el uso a que se destinen o según su grado de realización, exigibilidad o liquidación, en términos de tiempos y valores.

Para tal efecto se entiende como activos o pasivos corrientes aquellas sumas que serán realizables o exigibles, respectivamente, en un plazo no mayor a un año.

*Contribuyendo al desarrollo integral con equidad de las comunidades*

**e. Efectivo y equivalente de efectivo**

*El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se presentan en la cuenta obligaciones financieros corrientes en el estado de situación financiera.*

**f. Activos financieros**

*La Empresa clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable a través de resultados, préstamos y cuentas por cobrar medidos al costo amortizado, y disponibles para la venta.*

*La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La Dirección determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.*

**(a) Activos financieros a valor razonable a través de resultados:**

*Los activos financieros a valor razonable a través de resultados son activos que se mantienen para ser negociados. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo.*

*Subsecuentemente al reconocimiento inicial, estos instrumentos son reclasificados a la categoría de costo amortizado si el objetivo del modelo de negocio cambia de tal forma que el criterio de costo amortizado comienza a ser reunido y los flujos de caja contractuales del instrumento reúnen los criterios de costo amortizado. La reclasificación de instrumentos de deuda designados como al valor razonable a través de resultados en el reconocimiento inicial no es permitida.*

**(b) Préstamos y cuentas por cobrar medidos al costo amortizado**

*Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes.*

**(c) Activos financieros disponibles para la venta:**

*Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros no derivados que se designan en esta categoría o que no clasifican para ser designados en ninguna de las otras categorías. Estos activos se muestran como activos no corrientes a menos que la Dirección tenga intención expresa de vender el activo dentro de los 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.*

*Reconocimiento y medición. Las compras y ventas normales de activos financieros se reconocen a la fecha de la liquidación, fecha en la que se realiza la compra o venta del activo. Las inversiones*

**Contribuyendo al desarrollo integral con equidad de las comunidades**



*se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción en el caso de todos los activos financieros que no se registran a valor razonable a través de resultados.*

*Los activos financieros que se reconocen a valor razonable a través de resultados se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado de resultado del período y otro resultado integral.*

*Las inversiones se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y se ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.*

*Los activos financieros disponibles para la venta y a valor razonable a través de ganancias o Pérdidas se registran posteriormente a su valor razonable con efecto en resultados.*

*Los préstamos y las cuentas por cobrar se registran a su costo amortizado por el método de tasa de interés efectivo.*

*El método de tasa de interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de la asignación de los ingresos por intereses durante el período relevante.*

*La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte integrante de la tasa, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a través de la vida esperada del instrumento de deuda, o, en su caso, un período más corto, con el valor neto contable en el reconocimiento inicial.*

*Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valoran a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo, menos el deterioro.*

*Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de "activos financieros a valor razonable a través de resultados" se incluyen en el estado del resultado del período y otro resultado integral en el rubro "otros ingresos/otros egresos", en el período en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable.*

*Se evalúa a cada fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de la desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros.*

#### **g. Propiedades, planta y equipo**

*Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso de que existan. Comprenden muebles y enseres, equipo de oficina, y equipos de comunicación y cómputo. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas.*

*La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.*

**Contribuyendo al desarrollo integral con equidad de las comunidades**



La depreciación de estos activos se calcula utilizando el método de línea recta para asignar su costo hasta su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

Clase de activo Vida útil en años

CLASE DE ACTIVO	VIDA UTIL
Maquinaria y Equipo	10
Equipo de Oficina	10
Equipo de Cómputo y comunicación	5

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultado del período y otro resultado integral.

#### **h. Operaciones de financiamiento**

Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción.

Posteriormente se registran a su costo amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención, se reconoce en el estado de resultado del período y otro resultado integral durante el período del préstamo, usando el método de interés efectivo.

El método del interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación de gasto por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los futuros pagos de efectivo (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos pagados o recibidos que forman parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a través de la vida esperada de la obligación, o (si procede) un período más corto.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que se tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance.

La Compañía da de baja los pasivos financieros cuando, y sólo cuando, las obligaciones se liquidan, cancela o expiran. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconocerá en el resultado.

**Contribuyendo al desarrollo integral con equidad de las comunidades**

### ***I. Cuentas por pagar comerciales***

*Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos. Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.*

### ***J. Impuesto a la renta corriente, impuesto de renta y diferidos***

*El gasto por impuesto a la renta del período comprende el impuesto a la renta corriente, y el impuesto diferido.*

*El impuesto diferido se reconoce en el resultado del período, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio u otro resultado integral. En estos casos, el impuesto también se reconoce en el patrimonio o en el resultado integral respectivamente.*

*El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.*

*La Dirección evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. Cedecur, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.*

*El impuesto de renta diferidos se provisiona de su totalidad por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos mostrados en los estados financieros. El impuesto de renta diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o cuando el impuesto a la renta pasivo se pague.*

*Los impuestos a renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias.*

*Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existen derecho legalmente ejecutable de compensar los activos tributarios corriente contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos están relacionados con el impuesto a la renta que grava la misma autoridad tributaria.*

### ***K. Beneficios a empleados – Provisiones***

*Las provisiones para demandas legales se reconocen cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto se ha estimado de forma fiable.*

***Contribuyendo al desarrollo integral con equidad de las comunidades***

## I. Ingresos

### (a) Ingresos – Proyectos, Convenios y Donaciones

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por los proyectos, convenios y donaciones y devoluciones en el curso normal de las operaciones.

Cedecur reconoce los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades.

Cuando el valor de una cuenta por cobrar se deteriora, se reduce su valor en libros a su monto recuperable, el mismo que es el flujo de efectivo futuro estimado descontado a la tasa de interés efectiva original del instrumento.

### (b) Prestación de servicios

Cedecur presta servicios de diversas actividades. El reconocimiento de los ingresos por la prestación de servicios se efectúa en el período contable en que se prestan los servicios.

## 3) EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El siguiente es el saldo de la cuenta Disponible al 31 de Diciembre:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Efectivo en Caja - Caja Menores	300.000	300.000
Bancos en Moneda Nacional	3.649.111	5.027.173
Inversiones Fondo de Patrimonio BBVA	208.637	194.885
<b>Total, Efectivo y Equivalente al Efectivo</b>	<b>4.157.748</b>	<b>5.522.058</b>

- ✓ La cuenta con el mayor saldo es BANCOLOMBIA cta. Ahorros por \$3.276.127

## 4) DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el saldo de la cuenta Deudores al 31 de Diciembre:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Clientes	438.297.971	300.756.205
Anticipos y Avances	40.380.542	90.638.782
Deudores Varios	84.252.455	86.947.443
<b>Total, Deudores</b>	<b>562.930.968</b>	<b>478.342.429</b>

*Contribuyendo al desarrollo integral con equidad de las comunidades*



- ✓ El valor más representativo de clientes es Las facturas del Municipio de Santiago de Cali por valor de \$293.000.000 se iniciará proceso de castigo de cartera a partir del próximo año 2026, ya se encuentra autorizado por junta directiva. Y la factura FE-121 por \$142.417.520 de Fundación Saldarriaga Concha, pagada en el mes de enero de 2026.
- ✓ En el rubro de Anticipos y Avances son los valores entregados a terceros para la ejecución de los proyectos, que se deben legalizar a la medida que se van desarrollando. Los valores más representativos son: Leal Loaiza Alejandra \$9.023.113, Barrera Cantillo Ana María \$13.705.283, García Hernández Stephania \$4.158.950.
- ✓ En el rubro Deudores Varios el valor más representativo son las facturas por valor de \$78.520.089 del proyecto mejoramiento de vivienda, que llevan más de 360 días de vencido. Se inicia proceso de castigo de cartera a partir del próximo año 2026, ya se encuentra autorizado por junta directiva.

#### 5) ANTICPOS DE IMPUESTOS Y SALDOS A FAVOR

El siguiente es el saldo de la cuenta Deudores al 31 de Diciembre:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Impuesto a las Ventas	0	20.494.000
<b>Total, Deudores</b>	<b>0</b>	<b>20.494.000</b>

#### 6) PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El siguiente es el saldo de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo al 31 de Diciembre:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Equipo de Oficina	66.213.681	58.412.673
Equipo de Computación y Comunicación	48.809.432	41.621.941
<b>Subtotal</b>	<b>115.023.113</b>	<b>100.034.614</b>
Menos:		
Depreciación Acumulada	-68.507.877	-89.957.713
<b>Total, Propiedad Planta y Equipo</b>	<b>46.515.236</b>	<b>10.076.901</b>

**Contribuyendo al desarrollo integral con equidad de las comunidades**

## 7) OTROS ACTIVOS

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Gastos pagados por anticipado	15.493.000	0
<b>Total, Otros Activos</b>	<b>15.493.000</b>	<b>0</b>

- ✓ En este rubro se encuentran los valores por honorarios de proyectos próximos a ejecutar en el año 2026.

## 8) OBLIGACIONES FINANCIERAS

El saldo de la cuenta Obligaciones Financieras a Diciembre 31 esta discriminado de la siguiente manera:

Para efectos de presentación en el balance general las obligaciones financieras se clasificaron así:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b>Corto Plazo</b>		
Tarjetas de Crédito Master Card	1.858.643	2.144.609
<b>Total, Corto Plazo</b>	<b>1.858.643</b>	<b>2.144.609</b>
<b>Más Largo Plazo</b>		
Pagarés Largo Plazo	125.691.742	152.117.973
<b>Total</b>	<b>127.550.385</b>	<b>154.262.582</b>

- ✓ Saldos de obligaciones financieras con el Banco de Occidente.

## 9) INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR PAGAR

El siguiente es el saldo de las Cuentas por Pagar al 31 de Diciembre:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Honorarios por pagar	35.785.689	25.269.684
Costos y Gastos	43.870.170	13.710.495
Retención en la fuente	11.592.000	769.000
Retención De Ind. Y Comercio	462.000	63.000
Retenciones y aportes de nomina	1.179.000	2.517.472
Acreedores Varios	938.300	1.979.558
Ingresos Recibidos para Terceros	90.154.067	6.204.444
<b>Total, Cuentas Por Pagar</b>	<b>183.981.226</b>	<b>50.513.653</b>

- ✓ En el rubro de honorarios por pagar las cifras más representativas son:

1. Lara Guerrero Nubia Maritza \$14.621.000
2. Bien Hecho Consultoría Empresarial \$6.676.548

**Contribuyendo al desarrollo integral con equidad de las comunidades**

- ✓ En el rubro de costos y Gastos por pagar las cifras más representativas son:
  1. Cocuñame Mosquera Xiomara \$16.020.953
  2. Patino Corrales Y Cia Ltda \$5.577.860
  3. Tu Expreso SAS \$12.159.000
- ✓ La retención en la fuente corresponde a los periodos de noviembre y diciembre. La retención de industria y comercio al 6to bimestre del año 2025.
- ✓ Los aportes de nómina corresponden a la seguridad social de los empleados del periodo de diciembre.
- ✓ El rubro de ingresos para terceros es el saldo de los proyectos de asociación CVC que al 31 de diciembre estaba pendiente de desembolsar y Fundación Saldarriaga Concha.

### 10) BENEFICIOS A EMPLEADOS

El siguiente es el saldo de las Cuentas por Pagar al 31 de Diciembre:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Salarios por pagar	0	7.950.425
Cesantías por pagar	5.812.387	5.141.635
Intereses de Cesantías por pagar	638.634	586.791
Vacaciones por pagar	4.228.279	2.295.420
<b>Total, Obligaciones por pagar</b>	<b>10.679.300</b>	<b>15.974.271</b>

- ✓ Corresponde a los valores de prestaciones sociales acumulados por el año 2025, que se reconocerán en el año 2026.

### 11) IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS

El siguiente es el saldo de la cuenta Impuestos, Gravámenes y Tasas al 31 de Diciembre:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Impuesto de renta por pagar	683.000	1.390.000
Impuesto de Ind. Y Cio	4.943.000	6.555.000
Impuesto a las ventas por pagar	23.189.000	0
<b>Total, Impuestos, Gravámenes y Tasas</b>	<b>28.815.000</b>	<b>7.945.000</b>

- ✓ Estos rubros corresponden a la depuración de la Declaración de Renta y Declaración de Industria y Comercio del año 2025. Y la Declaración del tercer Cuatrimestre del IVA. Para ser cancelados en el año 2026.

**Contribuyendo al desarrollo integral con equidad de las comunidades**



## 12) INGRESOS

El siguiente es el saldo de la cuenta de Ingresos al 31 de Diciembre:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Ingreso actividades servicios comunitarios	338.386.553	275.672.301
Gastos Administrativos	0	203.002
Ingresos Actividades de Subvención	231.134.000	514.517.543
Donaciones	886.624.135	568.499.505
<b>Total, Ingresos</b>	<b>1.456.144.688</b>	<b>1.358.892.352</b>
Menos Devoluciones y Rebajas	-107.369.748	-147.806.722
<b>Ingresos Netos</b>	<b>1.348.774.940</b>	<b>1.211.085.630</b>

## 13) COSTOS DE CONVENIOS Y PROYECTOS

El siguiente es el saldo de la cuenta de Ingresos al 31 de Diciembre:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Gastos de Personal	33.967.470	26.094.414
Honorarios	429.418.932	383.268.743
Impuestos	6.360.805	2.962.658
Arrendamientos	19.217.000	13.800.000
Contribuciones y Afiliaciones	0	382.722
Seguros	6.011.348	824.768
Servicios	36.478.717	24.553.810
Mantenimiento, Reparaciones y Adecuaciones	268.000	0
Gastos de viaje	5.508.739	3.272.612
Diversos	481.194.147	353.296.404
Financieros	3.518.503	2.085.065
Extraordinarios	31.113	66.567
Diversos	560.671	741
<b>Total, Costos de Convenios y Proyectos</b>	<b>1.022.535.446</b>	<b>810.608.504</b>

**Contribuyendo al desarrollo integral con equidad de las comunidades**



#### 14) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El siguiente es el saldo de la cuenta Gastos de Administración al 31 de Diciembre:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
De Personal	95.528.768	103.501.847
Honorarios	118.694.240	149.589.873
Impuestos	7.002.197	9.607.902
Arrendamientos	33.354.756	31.074.430
Contribuciones y Afiliaciones	1.539.138	371.640
Seguros	598.598	27.000
Servicios	22.063.556	22.773.178
Legales	2.940.642	4.036.600
Mantenimiento, Reparaciones y Adecuaciones	623.992	894.286
Gastos de viaje	25.400	464.489
Depreciaciones	6.713.352	3.714.539
Diversos	17.213.899	20.294.203
<b>Total, Gastos de Administración</b>	<b>306.298.538</b>	<b>346.349.987</b>

#### 15) INGRESOS NO OPERACIONALES

El siguiente es el saldo de la cuenta Ingresos no Operacionales al 31 de Diciembre:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Financieros	499.881	141.108
Recuperaciones	32.439.460	30.422.721
De ejercicios anteriores	0	14.000
Diversos	14.104	5.541
<b>Total, Ingresos No Operacionales</b>	<b>32.953.445</b>	<b>30.583.370</b>

*Contribuyendo al desarrollo integral con equidad de las comunidades*



**16) OTROS EGRESOS**

El siguiente es el saldo de la cuenta Gastos no Operacionales al 31 de Diciembre:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Financieros	2.827.142	3.321.718
Fondo Nacional de Garantías	3.416.106	8.644.830
Intereses	24.420.439	43.622.950
Diferencia en cambio	122.526	368.258
Otros Gastos Financieros	15	1.279.667
Gastos Extraordinarios	5.899.575	1.479.047
Gastos Diversos	709.448	2.809.044
<b>Total, Gastos No Operacionales</b>	<b>37.395.250</b>	<b>61.525.515</b>

  
**LUZ ELENA ARANGO ANGEL**  
 Representante Legal  
 Ver certificación adjunta

  
**ADRIANA PATRICIA SUAREZ GÓMEZ**  
 Contadora Pública  
 T. P. No. 253902 - T  
 Ver certificación adjunta

  
**MARTHA ISABEL RAMIREZ CASTILLO**  
 Miembro de Bien Hecho S.A.S  
 T.P No.47.198-T  
 Revisor Fiscal  
 Ver opinión adjunta

*Contribuyendo al desarrollo integral con equidad de las comunidades*

**DICTAMEN  
REVISORIA  
FISCAL 2025**



**CENTRO DE EDUCACIÓN E  
INVESTIGACIÓN PARA EL  
DESARROLLO COMUNITARIO  
URBANO Y RURAL - CEDECUR**

## **Dictamen del Revisor Fiscal**

A los asociados de:

### **CENTRO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO URBANO Y RURAL - CEDECUR.**

En calidad de revisor Fiscal, he auditado los estados financieros individuales del CENTRO DE EDUCACION E INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO URBANO Y RURAL – CEDECUR (en adelante la Entidad); que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, junto con sus correspondientes revelaciones a los Estados Financieros, que hacen parte integral de los mismos y son necesarias para el análisis y entendimiento de las cifras.

#### **Opinión favorable**

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, tomados fielmente de los libros oficiales de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de la Entidad, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, aplicados de manera uniforme con los del año anterior, los cuales fueron dictaminados por mi parte, sin emitir salvedades

Además, en mi opinión, la administración ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a la Ley y a las decisiones de la Asamblea General; la correspondencia, los comprobantes de cuentas y los libros de actas, en su caso, se llevan y se conservan debidamente.

#### **Fundamento de la opinión**

La Entidad ha observado las medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que pueden estar en su poder, atendiendo de forma oportuna las recomendaciones que sobre el particular ha emitido la suscrita revisora fiscal.

Referente a la concordancia entre el informe de gestión de la administración y los Estados Financieros dictaminados, ésta se cumple adecuadamente.

En relación con lo ordenado en la Ley 603 de 2000 sobre derechos de autor, manifiesto que la administración ha cumplido con su obligación de utilizar software licenciado legalmente.

De otra parte, se verificó que la Entidad ha cumplido el recaudo de la retención en la fuente sobre los bienes y servicios recibidos, aplicando en forma adecuada las bases y tarifas vigentes y presentando de manera oportuna las declaraciones tributarias con pago, así como los reportes de información tributaria exógena en medios magnéticos a la DIAN – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

En cumplimiento de lo exigido por el artículo 11 del decreto reglamentario 1406 de 1999, hago constar que durante la vigencia 2021, la Entidad efectuó contratos laborales que le implicaran la realización de aportes al sistema de seguridad social.

### **Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

Los Estados Financieros son responsabilidad de la administración, quien los prepara conforme al Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, así como las directrices de las Orientaciones Profesionales y Técnicas del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, para la Entidad, junto con el Manual de Políticas contables, adoptadas al interior de la misma, en sesión de la Junta Directiva. Una de mis funciones como Revisor Fiscal consiste en examinar los Estados Financieros y expresar una opinión sobre ellos, con base en mi auditoría.

Realicé mi trabajo acorde a las Normas de Auditoría y de Aseguramiento de la Información de General Aceptación, las cuales requieren que ésta se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico. Una auditoría incluye el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas o revelaciones en los estados financieros. También incluye la evaluación de las normas o principios de contabilidad utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

La Revisoría Fiscal estuvo presente en las reuniones de la Junta Directiva a las que fui invitada, en las cuales analizaron y aportaron observaciones sobre la gestión de la administración, la implementación o modificación de procesos y el fortalecimiento del control interno. Adicionalmente, se dejaron de manera mensual los informes de los errores o debilidades de control interno y gestión evidenciadas frente a los aspectos contables, presupuestales, de cartera, documentales y de gestión administrativa, para que se aplicaran los respectivos ajustes.

**Párrafo de otros asuntos**

La información relacionada con los hechos relevantes, los principales cambios en las cuentas entre periodos y la discriminación de la información que ordenan las normas contables de general aceptación y las específicas aplicables a la Entidad, están reveladas en las notas a los estados financieros, que forman parte integral de estos.

A la fecha del presente informe, no conozco la ocurrencia de hechos o situaciones que puedan afectar los estados financieros o la buena marcha de la Entidad en su inmediato futuro.



**MARTHA ISABEL RAMÍREZ CASTILLO**

Revisor Fiscal

T.P. N° 47.198-T

Miembro de Bien Hecho SAS

T.R. 1215 JCC.

Cra 85B #13B-19 Cali - Valle

Santiago de Cali, Febrero 27 de 2026



CENTRO DE EDUCACION E INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO  
URBANO Y RURAL – CEDECUR

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AÑO 2026

ACTA No. 42

Lugar: Cedecur

Fecha: Marzo 16 /2026

Hora de inicio: 12:00 M.

Clase de reunión: Ordinaria

Quien convoca: Erika Johanna Acevedo Orduña (Presidente)

**Miembros de la Asamblea Convocados**

Fundación Carvajal – Presidente	Erika Johanna Acevedo Orduña
Alcaldía de Santiago de Cali	Álvaro Alejandro Eder Garcés
PIA Sociedad Salesiana Inspectoría San Luis Beltrán	P.Adolfo Enrique Romero Vera
Corporación para la Recreación Popular	Óscar Hernán Guzmán Moreno
Fundación Alvaralice	Juan Camilo Cock Misas
Miembro de Entidad con Compromiso y Responsabilidad Social - Empresario	José William González Belalcázar
Organización de Base Comunitaria Fundación Programa Diamante	Martha Elena Herrera Rivera
Organización de Base Comunitaria Grupo Bk la Candelaria	Cindy Johanna Garzón Romero
Invitado Permanente	Oscar Rojas Rentería
Cedecur Directora	Luz Elena Arango Ángel

**Invitados:**

Cedecur Contadora	Adriana Suarez Gómez
Cedecur Representante Legal Suplente	Roberto Hernández Fajardo
Cedecur Coordinadora Gestión Administrativa	Stephanía García Hernández
Bien Hecho Consultoría Empresarial S.A.S.	Martha Isabel Ramírez Castillo
Cedecur Profesional seleccionada como nueva Directora	Odilia Mayorga Isaza

**Asistentes:**

Fundación Carvajal – Presidente	Erika Johanna Acevedo Orduña
Corporación para la Recreación Popular	Apoderado Allirio Gaitán Ruiz
Fundación Alvaralice	Juan Camilo Cock Misas
Miembro de Entidad con Compromiso y Responsabilidad Social - Empresario	Apoderada Erika Johanna Acevedo Orduña



**CENTRO DE EDUCACION E INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO  
URBANO Y RURAL – CEDECUR**

Organización de Base Comunitaria Fundación Programa Diamante	Martha Elena Herrera Rivera
Organización de Base Comunitaria Grupo Bk la Candelaria	Cindy Johanna Garzón Romero
Cedecur Directora	Luz Elena Arango Ángel
Cedecur Contadora	Adriana Suarez Gómez
Cedecur Representante Legal Suplente	Roberto Hernández Fajardo
Cedecur Coordinadora Gestión Administrativa	Stephania García Hernández
Bien Hecho Consultoría Empresarial S.A.S	Martha Isabel Ramirez Castillo
Cedecur Profesional seleccionada como nueva Directora	Odilia Mayorga Isaza

En Santiago de Cali, siendo las 10:00 a. m., del día 16 de marzo del año 2026 se reunieron de manera presencial en la sede de Cedecur (Carrera 46 # 4 -15), las personas antes mencionadas previa convocatoria realizada por el presidente de la Junta Directiva Erika Johanna Acevedo Orduña con carta personal fechada el 27 de febrero del 2026 a cada uno de los representantes de las entidades que conforman la Asamblea, de acuerdo al artículo décimo noveno de los estatutos de la entidad.

El siguiente fue el orden del día propuesto:

**ORDEN DEL DIA**

1. Verificación del quórum
2. Nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Nombramiento de la comisión para la revisión y aprobación del acta de la Asamblea
5. Lectura y aprobación del acta de Asamblea No. 41 del 27 marzo /2025
6. Aprobación del informe de gestión del año 2025
7. Aprobación de los estados de situación financiera del año 2025
8. Destinación específica de los excedentes del año 2025
9. Dictamen de la revisoría fiscal del año 2025
10. Autorización a la Representante Legal para solicitar ante la DIAN la actualización del registro web como entidad sin ánimo de lucro régimen tributario especial
11. Nombramiento de la Junta Directiva
12. Elección y nombramiento de la revisoría fiscal
13. Propositiones y varios
14. Lectura y Aprobación de la presente acta



**CENTRO DE EDUCACION E INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO  
URBANO Y RURAL – CEDECUR**

Desarrollo de la Reunión:

**1. Verificación del Quórum**

Asistieron seis (06) de los nueve (09) miembros que conforman la Asamblea General correspondiente al 66,6%:

No.	Entidad	Nit.	Representante	Número de Identificación
1	Fundación Carvajal – Presidente	890314970-7	Erika Johanna Acevedo Orduña	1010168537
2	Corporación para la Recreación Popular	890316344-5	Apoderado Alirio Gaitán Ruiz	94.226.921
3	Fundación Alvarallice	805028307-8	Juan Camilo Cock Misas	94492433
4	Miembro de Entidad con Compromiso y Responsabilidad Social - Empresario	91237966	Apoderada Erika Johanna Acevedo Orduña	1010168537
5	Organización de Base Comunitaria Fundación Programa Diamante	800096159-6	Martha Elena Herrera Rivera	31883012
6	Organización de Base Comunitaria Grupo Bk la Candelaria	1144136142	Cindy Johanna Garzón Romero	1144136142

La representante Legal Luz Elena del Socorro Arango Ángel identificada con cédula de ciudadanía No. 31.255.609 verifica la identidad de cada uno de los miembros mencionados anteriormente.

Así mismo, se deja constancia de la inasistencia de los siguientes miembros:

PIA Sociedad Salesiana Inspector San Luis Beltrán, Padre Adolfo Enrique Romero Vera: Ausente. Sin representación ni comunicación previa que justifique su inasistencia.

Doctor Oscar Rojas: Ausente. Sin representación ni comunicación previa que justifique su inasistencia.

Alcaldía de Santiago de Cali, apoderada Maritza Aponza Zapata - Secretaria de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana. Ausente. Con excusa se le cruzo con otra reunión.

**2. Nombramiento de presidente y secretario de la Asamblea**

La Asamblea General con seis (06) votos a favor nombra como presidente y secretaria de la reunión a Presidente: Erika Johanna Acevedo Orduña representante de la Fundación Carvajal Nit 890.314.970-7, identificada con cédula de ciudadanía No. 1010168537 de Bogotá D.C. y



**CENTRO DE EDUCACION E INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO  
URBANO Y RURAL – CEDECUR**

Secretaria: Cindy Johanna Garzón Romero, representante de la Organización de Base Comunitaria Grupo Bk la Candelaria, identificada con cédula de ciudadanía No. 1144136142 de Cali.

**3. Lectura y aprobación del orden del día**

Se lee el orden del día propuesto:

1. Verificación del quórum
2. Nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Nombramiento de la comisión para la revisión y aprobación del acta de la Asamblea
5. Lectura y aprobación del acta de Asamblea No. 41 del 27 marzo /2025
6. Aprobación del informe de gestión del año 2025
7. Aprobación de los estados de situación financiera del año 2025
8. Destinación específica de los excedentes del año 2025
9. Dictamen de la revisoría fiscal del año 2025
10. Autorización a la Representante Legal para solicitar ante la DIAN la actualización del registro web como entidad sin ánimo de lucro régimen tributario especial
11. Nombramiento de la Junta Directiva
12. Elección y nombramiento de la revisoría fiscal
13. Proposiciones y varios
14. Lectura y Aprobación de la presente acta

La Asamblea general con seis (06) votos a favor aprueban la modificación del orden del día de la siguiente manera:

1. Verificación del quórum
2. Nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Nombramiento de la comisión para la revisión y aprobación del acta de la Asamblea
5. Lectura y aprobación del acta de Asamblea No. 41 del 27 marzo /2025
6. Aprobación del informe de gestión del año 2025
7. Aprobación de los estados de situación financiera del año 2025
8. Destinación específica de los excedentes del año 2025
9. Dictamen de la revisoría fiscal del año 2025
10. Autorización a la Representante Legal para solicitar ante la DIAN la actualización del registro web como entidad sin ánimo de lucro régimen tributario especial
11. Reforma de los estatutos del Centro
12. Nombramiento de la Junta Directiva
13. Elección y nombramiento de la revisoría fiscal
14. Proposiciones y varios
15. Lectura y Aprobación de la presente acta



**CENTRO DE EDUCACION E INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO  
URBANO Y RURAL – CEDECUR**

**4. Nombramiento de la comisión para la revisión y aprobación del acta de la Asamblea**

La Asamblea general con seis (06) votos a favor nombra a la comisión para la revisión de la presenta acta al señor Alirio Gaitán Ruiz en representación de la Corporación para la Recreación Popular Nit. 890316344-5 Identificado con cédula de ciudadanía No.94.226.921 de Zarzal; Juan Camilo Cock Misas de la Fundación Alvarallice Nit. 805028307-8 identificado con cédula de ciudadanía No. 94492433 de Cali; y Luz Elena del Socorro Arango Ángel Representante Legal de Cedecur Nit. 890.323.682-9 Identificada con cédula de ciudadanía No. 31255609 de Cali.

**5. Lectura y aprobación del acta de Asamblea No. 41 del 27 marzo 27/2025**

El acta de Asamblea General Ordinaria No. 41 del 27 de marzo del 2025, se envió con anterioridad de diez (10) días hábiles a todos sus miembros

La Asamblea aprueba con seis (06) votos a favor el acta de Asamblea No. 41.

**6. Aprobación del informe de gestión del año 2025**

La Directora presenta ante la Asamblea el informe de gestión del año 2025 "Siempre de la mano... Autonomía para el Desarrollo Social" especificando detalladamente las actividades y resultados del año 2025, los aspectos a resaltar son los siguientes:

- a. Estructura del informe de gestión del año 2025 (carta de la dirección, Cedecur en contexto, nuestro 2025 en cifras y territorios, objetivos de desarrollo, ejes que orientan nuestra acción social, alianzas que transforman, procesos, aprendizajes y transformación y anexos)
- b. Ampliación de la cobertura hacia nuevos municipios del Valle del Cauca: Cali zona urbana y rural, Buenos Aires, Corinto, Jamundí, La Cumbre, Pradera, Puerto Tejada, Suárez, Tuluá, Vijes y Yumbo implementando 13 proyectos.
- c. Articulación con 13 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
- d. Nos enfocamos en el fortalecimiento a organizaciones de base comunitaria con especial énfasis en emprendedores.
- e. Fortalecimiento de 44 Bankomunales y economía solidaria con ahorros a 31 diciembre por valor de \$186.410.000 y créditos otorgados por valor de \$681.165.416.
- f. Continuamos con el programa de educación para el trabajo y desarrollo humano, destacando mecánica de motocicletas y ampliamos a los diplomados de alto cilindraje, energía fotovoltaica, electricidad básica y mantenimiento de bicicletas y carros recolectores de reciclaje.
- g. Nuestra red de trabajo colaborativo aumentó de 34 a 37 alianzas que transforman impactos y refuerza la corresponsabilidad por el bienestar y el desarrollo de las comunidades.
- h. Mantenemos con la Secretaria Técnica del Voluntariado de Compañeros de las Américas Carolina del Sur – Sur Occidente Colombiano.



**CENTRO DE EDUCACION E INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO  
URBANO Y RURAL – CEDECUR**

i. La cobertura de atención a beneficiarios fue de 1.595 directos de los cuales corresponden: 1.126 mujeres, 414 hombres (121 niños y niñas, 240 jóvenes, 884 adultos y 305 adultos mayores).

Con seis (06) votos a favor la Asamblea aprueba el informe de gestión del año 2025.

**(Anexo 1. Informe de Gestión año 2025).**

**7. Aprobación de los estados de situación financiera del año 2025**

Adriana Suarez Gómez contadora del Centro presenta los estados financieros con corte del 31 diciembre del 2025, los resultados del ejercicio muestran:

**Estado de situación financiera**

• Total activo	\$ 629.096.951
• Total pasivo	\$ 351.025.911
• Total patrimonio	\$ 278.071.040

**Estado de resultados integrales**

• Ingresos operacionales	\$ 1.348.774.940
• Costo de convenios y proyectos	\$ 1.022.535.446
• Gastos de administración	\$ 306.298.538
• Ingresos no operacionales	\$ 32.953.445
• Otros egresos	\$ 37.395.250
• Provisión imporenta	\$ 683.000
• Excedentes netos acumulado del ejercicio	\$ 14.816.152

El Sr. Alirio Gaitán Ruiz en representación de la Corporación para la Recreación Popular propone a la Asamblea General que a partir de la fecha se vaya realizando el castigo de la cartera del activo por valor de \$379.882.905.

La Asamblea aprueba con seis (06) votos a favor los estados financieros con corte al 31 de diciembre del 2025 presentado por la Contadora en la reunión de Asamblea General, de igual manera aprueba el castigo de la cartera del activo.

**(Anexo 2. Estados de situación financiera del año 2025).**



**CENTRO DE EDUCACION E INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO  
URBANO Y RURAL – CEDECUR**

**8. Destinación específica de los excedentes del año 2025**

El estado de resultados presentó excedentes por valor \$14.816.152, los cuales se propone a la Asamblea utilizarlos de la siguiente manera:

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>VALOR</b>
Formación en Alto Cilindraje	Actualización de competencias laborales en alto cilindraje a jóvenes egresados de los programas de mecánica de motocicletas.	\$5.275.452
Premio Cívico Ideación	Impulsar y ampliar el impacto de iniciativas construidas de forma colectiva y con liderazgos participativos, que sean socialmente innovadoras	\$3.750.000
Grupos BK Bankomunales	Programa de educación financiera	\$5.790.700
<b>TOTAL</b>		<b>\$14.816.152</b>

La Asamblea aprueba con cinco (05) votos a favor la destinación específica de los excedentes del año 2025 presentada ante la Asamblea General, el Sr. Juan Camilo Cock Misas se abstiene su voto para evitar conflicto de interés.

**9. Dictamen de la revisoría fiscal del año 2025.**

La Sra. Martha Isabel Ramírez Castillo, Revisor Fiscal, miembro de Bien Hecho Consultoría Empresarial S.A.S, lee en voz alta el informe de auditoría de los balances generales de Cedecur al 31 de diciembre del año 2025, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, junto con sus correspondientes revelaciones a los Estados Financieros, que hacen parte integral de los mismos y son necesarias para el análisis y entendimiento de las cifras.

Opinión favorable, los estados financieros arriba mencionados, tomados fielmente de los libros oficiales de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de la Entidad, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, aplicados de manera uniforme con los del año anterior, los cuales fueron dictaminados por mi parte, sin emitir salvedades.

La administración ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a la Ley y a las decisiones de la Asamblea General; la correspondencia, los comprobantes de cuentas y los libros de actas, en su caso, se llevan y se conservan debidamente.

**(Anexo 3. Dictamen).**



**CENTRO DE EDUCACION E INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO  
URBANO Y RURAL – CEDECUR**

**10. Autorización a la Representante Legal para solicitar ante la DIAN la actualización del registro web como entidad sin ánimo de lucro régimen tributario especial**  
La Asamblea general en pleno con seis (06) votos a favor, aprueba a Luz Elena del Socorro Arango Ángel identificada con número de cédula 31.255.609 de Cali, Valle del Cauca, como representante legal del Centro de Educación e Investigación para el Desarrollo Comunitario Urbano y Rural – Cedecur Nit.890.323.682-9, solicitar ante la DIAN la actualización del registro web como entidad sin ánimo de lucro régimen tributario especial.

**11. Reforma de los estatutos del Centro**

De acuerdo al artículo décimo séptimo de los estatutos en el numeral D. reformar los estatutos del centro, mediante el voto de la mitad más uno de los miembros reunidos en Asamblea.

La Asamblea general con seis (06) votos a favor aprueba las siguientes modificaciones:

**ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO: DE LA JUNTA DIRECTIVA:** La Junta Directiva estará compuesta por siete (7) miembros, de los cuales: tres (3) corresponderá a las entidades fundadoras, los cuatro (4) miembros restantes pertenecientes a la Asamblea General.

**Modificación ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO: DE LA JUNTA DIRECTIVA:** La Junta Directiva estará compuesta por ocho (8) miembros, de los cuales: tres (3) corresponderá a las entidades fundadoras, los cuatro (4) miembros restantes pertenecientes a la Asamblea General y un (1) miembro emérito con voz pero sin voto.

Los miembros de la Asamblea elegirán a sus representantes en la Junta Directiva en la proporción.

**12. Nombramiento de la Junta Directiva**

De acuerdo a la modificación del artículo vigésimo tercero y al artículo décimo séptimo de los estatutos de la entidad, la Asamblea nombra las siguientes entidades y personas en su Junta Directiva, para un periodo de dos años, constituida por ocho (08) miembros:

No.	Persona Jurídica	Identificación	Representada por	Número de identificación
1	Fundación Carvajal	Nit.890314970-7	Erika Johanna Acevedo Orduña	1010168537
2	PIA Sociedad Salesiana Inspectorá San Luis Beltrán	Nit.890905980-7	Padre Adolfo Enrique Romero Vera	72275800
3	Corporación para la Recreación Popular	Nit.890316344-5	Óscar Hernán Guzmán Moreno	16283417
4	Fundación Alvaralice	cc.805028307-8	Juan Camilo Cock Misas	94492433



**CENTRO DE EDUCACION E INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO  
URBANO Y RURAL – CEDECUR**

5	Miembro de Entidad con Compromiso y Responsabilidad Social	cc.91237966	José William González Belalcázar	91237966
6	Organización de Base Comunitaria Bk La Candelaria	cc.1143857883	Johanna Garzón Romero	1144136142
7	Organización de Base Comunitaria Fundación Programa el Diamante	Nit.800096159-6	Martha Elena Herrera Rivera	31883012
8	Miembro Emérito	cc.31255609	Luz Elena del Socorro Arango Ángel	31255609

El miembro Emérito tiene voz pero sin voto; los representantes aceptan el nombramiento a la Junta Directiva.

La Asamblea general con seis (06) votos a favor aprueba el nombramiento de la Junta Directiva para el periodo 2026-2028.

**13. Elección y nombramiento de la revisoría fiscal**

La Directora del Centro realiza la presentación de las tres propuestas para la Revisoría Fiscal

PROPONENTE	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL
Johana J. Garzón Martínez	\$2.000.000	\$24.000.000
María Fernanda Arcos Vidal	\$2.300.000	\$27.600.000
Bien Hecho Consultoría Empresarial	\$1.750.000 + \$332.500 \$2.082.500	\$24.990.000

La Asamblea General por unanimidad de los asistentes con seis (06) votos a favor aprueba la rectificación de la firma Bien Hecho Consultoría Empresarial Nit. 900.193.045-3 como entidad que presta los servicios como revisoría fiscal del Centro por un periodo de dos años más.

**14. Propositiones y varios**

La Asamblea en pleno felicita a la administración y a su equipo de trabajo por el buen trabajo realizado en el año 2025.



**CENTRO DE EDUCACION E INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO  
URBANO Y RURAL – CEDECUR**

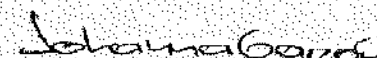
**15. Lectura y Aprobación de la presente acta**

Se revisa y aprueba el acta No. 42 por parte de la comisión para la revisión del acta y por unanimidad de los asistentes con seis (06) votos a favor se aprueba el acta No. 42 de Asamblea Ordinaria; de conformidad con el Decreto 398 de 2020 la Representante Legal Luz Elena del Socorro Arango Ángel identificada con cédula de ciudadanía No. 31.255.609 de Cali, deja constancia la continuidad del quórum durante toda la reunión.


En constancia de lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.

Siendo las 1.00 pm se da por terminada la reunión.

  
**Erika Johanna Acevedo Orduña**  
Presidente

  
**Cindy Johanna Garzón Romero**  
Secretaria

Comisión para la revisión y aprobación del acta de la Asamblea:

  
**Alirio Gaitán Ruiz**  
Corporación para la Recreación Popular  
Nit. 890316344-5

  
**Juan Camilo Cock Misas**  
Fundación Alvaralice  
Nit. 805028307-8

  
**Luz Elena del Socorro Arango Ángel**  
Representante Legal Cedecur Nit. 890.323.682-9